

Núm. 162

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 8 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 56934

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7661 Resolución de 19 de junio de 2015, de la Universitat Abat Oliba CEU, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Postproducción Audiovisual.

Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad de Cataluña y establecido el carácter oficial de los títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 2013, publicado en el BOE de 5 de agosto de 2013,

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial relacionado a continuación:

Máster en Postproducción Audiovisual por la Universitat Abat Oliba CEU.

Este plan de estudios quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Barcelona, 19 de junio de 2015.-El Rector, Carlos Pérez del Valle.

ANEXO

5.1 Plan de estudios

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Asignaturas obligatorias	45
Asignaturas optativas	0
Prácticas externas	5
Trabajo fin de Máster	15
Total	60

2. Ordenación del plan de estudios resumido por materia y asignatura:

Materia	Asignatura	Tipo	Unidad Temporal	Créditos ECTS
Materia 1: Sistema Económico del Audiovisual. 5 ECTS.	Sistema económico del audiovisual.	ОВ	Anual	5
Materia 2: Tecnología y Cultura Visual. 5 ECTS.	Tecnología y cultura visual.	ОВ	Anual	5
Materia 3: Postproducción Sonora. 5 ECTS.	Postproducción sonora.	ОВ	Anual	5
Materia 4: Composición y Creación Visual. 14 ECTS.	Composición y creación visual.	ОВ	Anual	10
Materia 5: Postproducción de Vídeo. 15 ECTS.	Postproducción de vídeo.	ОВ	Anual	15

cve: BOE-A-2015-7661 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 162 Miércoles 8 de julio de 2015 Sec. III. Pág. 56935

Materia	Asignatura	Tipo	Unidad Temporal	Créditos ECTS
Materia 6: Derecho Audiovisual. 5 ECTS.	Derecho audiovisual.	ОВ	Anual	5
Materia 7: Prácticas Externas. 5 ECTS.	Prácticas externas.	PE	2.º semestre	5
Materia 8: Trabajo fin de Máster. 10 ECTS.	Trabajo fin de Máster.	TFM	2.º semestre	10

cve: BOE-A-2015-7661 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X